

CUANTO MAYOR SEA TU APOYO, NUESTRA AYUDA LLEGARÁ A MÁS PERSONAS

Si crees que es un buen momento, incluso podrías aumentar tu cuota.

Ventajas fiscales en tus donaciones

Gracias a las últimas mejoras en Ley del Mecenazgo, como socio o donante de COOPERA ONGD (entidad acogida al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002), obtendrás mayores beneficios fiscales en tu Declaración de la Renta (IRPF) correspondiente al ejercicio 2016 y sucesivos.

Así, la deducción sobre los primeros 150€ que aportes será de un 80% y del resto, a partir de dicho importe, será de un 35%. Además, si llevas más de 2 años consecutivos ayudándonos, tu desgravación en este último tramo se incrementa hasta el 40%.

Actualiza tu cuota

Deseo que mi cuota sea de _____ €

Periodicidad (marcar con X) Mensual___ Trimestral___ Semestral___ Anual___

Deseo que mi cuota se actualice anualmente con el incremento del IPC (marcar con una X) ___

Datos personales

Nombre/Apellidos _____ (NIF/NIE/Pasaporte) _____ Fecha Nacimiento ____/____/____ Sexo (marca con X)

H___ M___

Calle _____ Nº Esc. Piso Puerta

C.P. _____ Población _____ Provincia _____

Teléfono Fijo _____ Teléfono móvil _____ E-mail _____

Deseo recibir todas las comunicaciones en formato digital (marcar con una X) ___

Datos bancarios

País Entidad Oficina DC- Número de cuenta

Nº de cuenta - IBAN domiciliación cuota: _____

Si prefieres no domiciliar tu aportación puedes hacer tus ingresos en esta cuenta (indicándonos tus datos para poder emitir tu certificado de donación). Cuenta de La Caixa: ES29 2100 2374 1202 0005 4041

Firma: _____

Cómo enviar la información

Por correo a C/ Bretón de los Herreros 33, portal 3, 7º Izq., 26001, Logroño

Llamando al teléfono de socios 941-237655

Por correo electrónico a info@cooperaong.org

Entrando en la web www.cooperaong.org